

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

Año 1949 - N.º 33



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL



511

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚM. **112**

---



IMPRESO EN ESPAÑA

---

EN LOS TALLERES DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES GRÁFICAS,  
SAN LUIS, 27. — SEVILLA.

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA  
HISTÓRICA, LITERARIA  
Y ARTÍSTICA

---

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.<sup>a</sup> Época  
Año 1949



Tomo X  
Número 33

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
SEVILLA

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1949

ENERO-FEBRERO

Núm. 33

## CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Angel Camacho Baños.—D. Carlos García Oviedo.—D. José Hernández Díaz.—D. Manuel Justiniano Martínez.—D. Celestino López Martínez.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Francisco Ruiz Esquivel.—D. Leopoldo Salvador Gandarias.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Excma. Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza. Secretario: D. José Andrés Vázquez.

## SUMARIO

### ARTICULOS ORIGINALES

	<u>Págs.</u>
Antonio Sancho Corbacho.— <i>El Monasterio de San Jerónimo de Buenavista (I)</i> .....	9
Andrés Lubac.— <i>El culto de Santas Justa y Rufina en Prats-de-Mollo (Francia)</i> .....	33
Pedro Armero Manjón.— <i>Expedición española a Italia</i> .....	47

### MISCELANEA

H. S. Sopranis.— <i>El Rey Don Sebastián en los toros de Cádiz, en 1578</i> .....	61
José Hernández Díaz.— <i>San Alberto de Sicilia, interpretado por Montañés</i> .....	67
Luis Toro Buiza.— <i>Fortificación de Chipiona en el siglo XVI</i> .....	71
Felipe Cortines Murube.— <i>Doctrinal de jugadores</i> .....	75
José Andrés Vázquez.— <i>La estatua yacente de Aracena</i> .....	79

LIBROS .....	81
--------------	----

Crítica de Arte.—Norberto Almandoz.— <i>Crítica musical</i> .....	95
-------------------------------------------------------------------	----

Apéndice.— <i>Cátedra de San Fernando, de Historia de Sevilla. Resumen del curso 1948</i> .....	101
-------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

## ARTÍCULOS ORIGINALES

# EL CULTO DE SANTAS JUSTA Y RUFINA EN PRATS-DE-MOLLO (FRANCIA)

*Gloriosas vírgenes y mártires, Santa Justa y Santa Rufina, dignísimas patronas eminentes de Prats-de-Mollo, nacidas en Sevilla, vinisteis aquí para otorgarnos a través del tiempo, vuestra tutela y vuestra protección!"*

(«Novena de las gloriosas Santas Justa y Rufina, patronas eminentes y titulares de Sevilla y de Prats-de-Mollo». Perpignan, 1918: Plegaria del primer día, página 15).

## I

### **Origen de la parroquia de Prats-de-Mollo y de su iglesia, dedicadas a las Santas Patronas de Sevilla**

**D**E los dos grandes valles que descienden de los Pirineos en la plana del Rosellón, el del Tech, el más meridional, está dominado por el pueblecito de Prats-de-Mollo. Situado a 750 metros de altitud, es una vieja plaza fuerte construida en anfiteatro, más abajo de la orilla izquierda del Tech, que conserva en gran parte sus murallas del siglo XVII. Pero su fundación, como la de su iglesia, es mucho más antigua.

Con efecto, en el siglo X, el Alto Vallespir, hasta entonces desierto, fué valorado por los monjes de la abadía benedictina de Arlés-sur-Tech,



y el 25 de junio de 982, Hildesindo, obispo de Elne, consagraba en dicho valle de los *prats de Mollo*—los prados de Mollo—, una iglesia construida en honor de Santas Justa y Rufina (1). Esta iglesia parece haber reemplazado una capilla más modesta, una «cella», que los monjes de Arlés habían erigido algunos años antes y dedicado a las Santas sevillanas. ¿Por qué razón? ¿Había entre los monjes encargados de evangelizar estos lugares algún andaluz particularmente devoto de estas Santas? Es posible, pues desde luego había españoles entre los benedictinos de Arlés-sur-Tech.

La iglesia, consagrada por Hildesindo, fué demolida en el siglo XIII. Sobre el mismo emplazamiento se edificó una nueva que Bernardo de Barga, obispo de Elne, consagra el 23 de abril de 1245. Esta iglesia románica, de la que sabemos que tenía pilares macizos, fué iglesia parroquial de Prats-de-Mollo durante cuatro siglos.

LA IGLESIA.—La actual iglesia es del siglo XVII. En esta época, la pequeña plaza fuerte habíase desarrollado hasta alcanzar a ser una de las principales villas del Rosellón, después de Perpignan. La iglesia románica resulta demasiado pequeña. Cuatro pilares toscos ocultan el altar mayor a los asistentes. Se le derriba casi por completo, salvo el campanario, que constituye una de las torres del recinto.

La primera piedra fué colocada el 23 de abril de 1649. El edificio fué terminado en 1681. El 7 de diciembre de este mismo año, y siempre bajo la invocación de las Santas Sevillanas, Miguel Pujol, cura propio, la bendice de manera solemne (2).

Fué el arquitecto, Antonio Doldon, de Perpignan. La ejecución de los trabajos estuvo confiada a los maestros de obras de Prats-de-Mollo, con el concurso pecuniario de todos los vecinos. Aun cuando construída en el siglo XVII, es una iglesia de estilo gótico. Una sola nave muy sencilla. Su longitud total es de 35 metros, su anchura de trece. La altura de la bóveda es de 17 metros. Contiene seis capillas laterales, con sus altares. El campanario, único vestigio de la construcción del siglo XIII, ha sido conservado, pero en 1634 se le añadió a su remate una pequeña pirámide de mampostería, coronada por una bola al gusto español del siglo XVII.

EL RETABLO.—Un inmenso retablo barroco representando las escenas de la vida de Santas Justa y Rufina, corona el altar mayor. Lo mismo que la iglesia, está declarado monumento histórico. Mide diez metros de altura por siete de ancho. Aparece dividido en tres cuerpos sobrepuestos y ostenta siete grandes estatuas y siete tableros tallados en alto relieve. Dos de estas estatuas representan a las Santas, y los seis tableros evocan escenas de su vida y martirio.

(1) Abate José GIBRAT, *Monographie de la paroisse de Prats-de-Mollo*. Céret, 1923, página 97.

(2) Abate GIBRAT, *Guide historique, touriste et climatique de Prats-de-Mollo et du Haut-Vallespir*. Céret, IV edición, 1926, páginas 30-31.

Los tres tableros sobrepuestos del lado del Evangelio representan:

1.º El milagro del vino separado del agua; milagro que, según las piadosas tradiciones, hicieron las Santas en una hostería de Prats-de-Mollo.

2.º Más abajo, el suplicio de una de las Santas—no se puede precisar cuál de ellas—, atada a un borriquete mientras que un verdugo le lacera los costados con un peine de hierro.

3.º Por último, en la división superior, el cuerpo inanimado de Santa Justa es arrojado a un pozo por los verdugos.

Los trableros simétricos del lado de la Epístola, representan:

1.º Las Santas ante un personaje coronado y sentado en un trono: es Diogeniano, gobernador de la Bética (3).

2.º El suplicio de la otra Santa sobre el caballete, escena idéntica a la del lado opuesto.

3.º Santa Rufina, arrodillada, en oración, sobre un madero encendido, al que un verdugo acerca un haz de leña—escena que no parece conforme con la hagiografía tradicional de las Santas.

Este retablo fué bendecido el 14 de marzo de 1693, por el abad Miguel Pujol, cura propio. Fué tallado entre 1690 y 1693, pero se ignora quien fuera el artífice.

Parece que fué el catalán Sunyer, que también, por la misma época, empezó el retablo de la iglesia de Prades (Pirineos Orientales). El medallón de 1745, que se observa en el remate, indica la fecha en que fué completamente dorado.

Las imágenes colocadas en los nichos bajo los doseles esculpidos del retablo, son más recientes. Destruídas por la Revolución de 1789, fueron reemplazadas al principio del siglo XIX. Esculpidas por Chevanet de Perpignan y doradas por Puigmall, dorador de Baget (Gerona).

Las estatuas de Santa Justa y Rufina están colocadas en el centro del cuerpo inferior, exactamente debajo de la hornacina mayor. Las Santas están de pie: una tiene en la mano izquierda la palma del martirio y la derecha sobre el corazón; la otra sostiene en la mano izquierda una cruz en forma de X, figurando el caballete del suplicio y muestra la palma en su brazo derecho extendido.

Las otras imágenes, en madera dorada, son: a la derecha, San Andrés y San Juan Bautista; a la izquierda, San Pedro y San Paladio; en el centro, sobre las Santas, la Inmaculada Concepción.

Por último, rematándolo todo, un séptimo tablero, tallado, representando a Cristo crucificado, con la Virgen y San Juan. Columnas salomónicas con guirnaldas, doseles y baldaquinos, frontis quebrados separan los diversos tableros y estatuas, según el gusto barroco.

(3) Este personaje así nominado en los Bollandistas (Les Petites Bollandistes. Vie des Saintes, por Paul GUERIN, París VII edición. s. d. t. VIII, páginas 438-439, llámase Diogeniano en la tradición de Prats-de-Mollo.

**BUSTOS Y RELICARIOS.**—Dos pequeños tronos o «cadiretas» colocados a cada lado del tabernáculo soportan los bustos-relicarios de Santas Justa y Rufina. Son obras de inspiración popular en madera dorada y plateada; los rostros de tinte rosado y los ojos de cristal; ambos bustos aparecen coronados. Fueron mandados hacer en 1803 por los vecinos de Prats a un artesano de la villa de Olot (Gerona), para reemplazar los bustos-relicarios semejantes que, hechos en 1658, fueron destruidos durante la Revolución francesa. Las reliquias que contienen provienen, según el P. Gibrat, de la «casa de la señorita Noell Marty» (4).

Estos bustos se llevan en procesión durante las fiestas de las Santas. Así mismo se les expone a la puerta de la iglesia para alejar las tempestades.

Se ven, también, en el muro de las dos capillas laterales, dos pinturas al óleo, recientes, relativas a las vírgenes sevillanas. En una aparecen sosteniendo en las manos el viejo campanario románico de la iglesia de Prats-de-Mollo. A sus pies, algunas vasijas de uso doméstico, recuerdan su oficio. El autor se ha inspirado en el cuadro de Murillo, que representa a las Santas sosteniendo la Giralda. La otra pintura, inspirada en un panel del retablo, representa con poca fortuna el juicio ante el tribunal de Diogeniano. Fueron pintados estos cuadros hacia 1923 por M. Alis, farmacéutico de Prats, por encargo del P. Gibrat, cura de la parroquia.

**OTROS LUGARES CONSAGRADOS A LAS SANTAS.**—Fuera de su iglesia parroquial, tiene Prats-de-Mollo una capillita dedicada a las santas sevillanas, situada en la parte baja del pueblo, no lejos de la plaza principal. Los administradores de la Cofradía de Santas Justa y Rufina (5) la hicieron construir hacia mediados del siglo XIV (6). Fué cruelmente deteriorada por la Revolución, y cincuenta años tarde, el 29 de junio de 1842, el sacerdote Jacinto Dorandeu, cura de Prats, bendijo la capilla reconstruída. Edificio muy modesto. En su interior están las imágenes de las Santas revestidas de telas a la manera española y del Rosellón.

Esta capilla, que pertenece a los herederos de la familia Pagés, permanece cerrada generalmente. Se celebra una misa solemne en la fiesta de las Santas. Es a veces lugar de reunión para obras piadosas.

Por último, en la montaña, al noroeste de Prats-de-Mollo, en el sitio llamado el «Collado del Milagro»—1.200 metros de altura—un modestísimo oratorio que mal protege dos imágenes de madera pintada, se levanta al lado de un manantial que, según las tradiciones locales, hicieron las Santas brotar milagrosamente.

(4) Abate GIBRAT, *Monographie...* pág. 159.

(5) En la actualidad no existe esta Cofradía.

(6) *Registre des comptes des Consuls de Prats*. Años 1340-1350.

## II

**Tradiciones piadosas relativas a la estancia de las vírgenes sevillanas en Prats-de-Mollo**

Según las trabajos hagiográficos habitualmente consultados (Rivadeneira, *España Sagrada*, Bollandistes...), nada me permite pensar que Santas Justa y Rufina, hayan estado en Prats-de-Mollo. Sin embargo, las tradiciones piadosas locales se complacen en evocar su presencia por la narración de dos milagros y de una predicción (7).

**EL MILAGRO DEL MANANTIAL.**—Las vírgenes andaluzas habíanse establecido en el Alto Vallespir y allí vivían en la pobreza, vendiendo con trabajo las vasijas que fabricaban. Un día que pasaban cerca de un campo de trigo, donde unos segadores trabajaban, pidieron humildemente a éstos permiso para rebuscar espigas. Los hombres respondieron que les autorizarían si ellas en cambio aportaban un cántaro de agua para apagar la sed. —«De buen grado—, respondieron las Santas—, pero ¿hay aquí cerca algún manantial?» —«¡Seguro!»—, replicaron ellos; y por burlarse de ellas las dirigieron hacia un lugar rocoso y árido. Las Santas accedieron e hicieron brotar un manantial, del que llevaron un cántaro de agua a los segadores maravillados. Este manantial corre todavía incluso en las grandes sequías, y el lugar sigue, después de tanto tiempo, llamándosele el «Collado del milagro».

Algunas personas añaden que se ve en el fondo del manantial un anillo que una de las Santas había dejado caer, y que, al quererlo coger, desaparece...

Otras, distinguen la huella de los dedos de la que escarbó en el suelo para hacer brotar el agua.

**EL MILAGRO DEL VINO.**—Las Santas desgranaron rústicamente las espigas de su rebusca y ahecharon con cuidado el trigo que habían recogido. Y fueron a casa de una mujer de Prats-de-Mollo que tenía una hostería para ofrecerle una parte del grano a cambio de un poco de vino. La hostelera acepta el trueque, pero muy desconfiada y temerosa de que las impurezas se mezclen al trigo, exige que sea cribado. ¡Y no salió ni un grano de desperdicio! La posadera, a su vez, se regocijó mucho cuando las Santas pidieron que se pasase por el mismo harnero el vino que ella les había ofrecido. Y he aquí que entre la admiración de la hostelera y sus allegados la criba separó el vino del agua que la pícara mujer había añadido fraudulentamente.

---

(7) Reproducimos esta narración tal como la recogimos de la tradición oral. Nunca fué escrita hasta ahora, salvo el milagro del vino que se encuentra en el *Manuscrito* de una comedia catalana que analizamos más adelante.

Uno de los tableros tallados del gran retablo de la iglesia representa esta escena, que una comedia catalana del siglo XVII ha reproducido, como veremos más adelante.

El milagro tuvo lugar en una hostería situada en la villa baja, en el sitio donde se levanta la capilla de las Santas.

LA PREDICCIÓN.—Esta es una tradición menos conocida. Las Santas pidieron hospitalidad en una casa burguesa de la villa y fueron medianamente recibidas. Entonces predigieron que en lo porvenir los habitantes de aquella casa no serían jamás ni ricos ni pobres y que les sería imposible mejorar su fortuna; así como jamás se hundirían en la miseria.

Las viejas gentes de la localidad que conocen esta predicción, pretenden que se ha realizado y continúa realizándose por los actuales habitantes de cierta casa.

### III

#### Devoción a las Santas

LA FIESTA.—La fiesta de las Santas sevillanas se celebra el 17 de julio y se prolonga los dos días siguientes. Antes de 1905—separación de la Iglesia y el Estado—los bustos-relicarios eran llevados en procesión desde la iglesia parroquial hasta la capilla de la villa baja, así como a otra capilla dedicada a Nuestra Señora del Rosario, que se encuentra en el barrio Este. Actualmente, esta procesión se realiza por el interior de la iglesia y se celebra una misa cantada el 17 de julio en la capilla de la villa baja. Durante estas ceremonias se cantan los *goigs*—gozos—a la gloria de las Vírgenes y Mártires (8).

Estas fiestas dan también ocasión a regocijos profanos: bailes públicos de día y de noche, corridas de toros sobre el *foirail*, en ruedos improvisados con reses del país (capeas más o menos ordenadas, sin suerte de matar), serenatas por las *coblas* locales... Todavía, hace algunos años, el programa de las fiestas incluía serenatas a las *autoridades*, así como a las *Justas* y *Rufinas*, es decir, a las jóvenes que llevaban estos nombres, lo que evidentemente demuestra un deseo de honrar a las Santas Patronas.

LA NOVENA.—Las Santas son sobremanera honradas en este período por una piadosa práctica desde el 17 al 25 de julio. La forma y las plegarias parecen fijadas en el transcurso de los siglos. Se les encuentra, con efecto, en un folleto impreso en Perpignan en 1731, pero reproduciendo una obra más antigua: *Novena de las gloriosas Santas Verges y*

(8) Damos en apéndice el texto de estos cánticos.

*Martirs Justa y Ruffina, patronas singulares y tutelars de la ciutat de Sevilla y de la Leal Vila y vall de Prats-de-Mollo traduhida de llengua castellana en catalá per un devot patrici de la vila de Prats-de-Mollo, lo any 1731.* La autorización del Vicario General de Perpignan, Saunier, es del primero de mayo de 1731.

El texto está, en fin, inspirado en una obra semejante en uso en España, que el *devot patrici* adapta al uso de los habitantes de Prats.

Fué impresa de nuevo en 1918, acompañada de una traducción francesa, por el P. Gibrat, cura de Prats-de-Mollo (9).

Esta novena contiene para cada día, aparte de algunas plegarias, la lectura de un breve capítulo de la vida de las Santas que, por las circunstancias, ha sido dividida en nueve capítulos. Pero hay que hacer resaltar que estas reseñas biográficas—ceñidas sobre todo a referir el martirio—no señalan nunca la venida de las Vírgenes sevillanas al Alto Vallespir. Ni se menciona ninguno de los milagros conservados por la tradición popular. Y nada viene a indicar que en cualquier período de su vida, las Santas hayan realizado viaje alguno fuera de España, ni aún fuera de Andalucía. El *devoto notable* evita cuidadosamente mezclar las tradiciones populares locales con los relatos hagiográficos recogidos en España. Y si en las plegarias de la novena hace alusión en dos ocasiones a la presencia de las Santas en el Vallespir, puede pensarse que se refiere a la presencia espiritual por los beneficios y gracias que derramaron sobre estos lugares:

«Gloriosas vírgenes y mártires, Santa Justa y Santa Rufina, dignísimas patronas eminentes de Prats-de-Mollo, nacidas en Sevilla, vinisteis aquí para otorgarnos a través del tiempo, vuestra tutela y vuestra protección». (Novena, texto francés del P. Gibrat, páginas 16-17).

«La villa de Prats y sus valles han participado de vuestra visita y de vuestros milagros. En Sevilla tuvisteis la dicha de ser santas vírgenes y mártires; nosotros tenemos la de teneros por nuestras eminentes patronas». (Novena, ídem, pág. 61).

PROTECCIONES ESPECIALMENTE PEDIDAS.—Las oraciones de la novena dan a conocer las gracias solicitadas de las Santas. Son las virtudes cristianas de que ellas dieron ejemplo, y singularmente la humildad, la caridad, la firmeza en la fe y la resignación en las penas. Pero se les ruega también su intercesión para conjurar ciertas calamidades que la plegaria del novena día concreta, «las pestes contagiosas, las epidemias, los temblores de tierra, las inundaciones, las sequías, el pedrisco, la calentura, las tormentas y el hambre».

Son particularmente invocadas para evitar las inundaciones, temi-

(9) JOSÉ GIBRAT. Novena de las gloriosas Santas Verges y Mártirs Justa y Rufina, patronas singulares de la ciutat de Sevilla y de la Vila y vall de Prats-de-Mollo, traduhida de llengua catalana en llengua francesa. Perpinyá. Imprenta Barriere y Cía. 1918.

bles en el Vallespir. Por esta razón se exponen a veces los bustos-relicarios a la puerta de la iglesia para alejar la amenaza.

En los casos de incendio, se les lleva ante la casa en llamas para aplacar el fuego.

En períodos de sequía se acude también a las Santas, y se asciende al manantial del Collado del Milagro, intentándose agotarlo extrayendo la mayor cantidad de agua posible.

Mas una de las características más populares del culto es la intercesión que se pide a Santa Rufina para la curación de los niños afectados del *excema de nutrición*, más vulgarmente llamado *costra de la leche*. La Santa es tan frecuentemente invocada en tales casos que, en todo el Rosellón, esta enfermedad es designada con el nombre de *mal de Santa Rufina*; y algunas mujeres aconsejan cuidarlo mediante la aplicación sobre la parte enferma de aceite de la lámpara que arde ante el altar de la Santa.

Una de las más curiosas intervenciones de las Vírgenes sevillanas en favor de Prats-de-Mollo, es su protección contra un ataque de los españoles en 1654. El relato lo hizo el P. Debadía, cura de Prats, que fué testigo ocular. El 20 de junio de 1654, una tropa española ataca la villa por sorpresa, la asedia durante algunas horas y luego se retira. ¿Qué ha ocurrido exactamente? El P. Debadía habla de una granizada de balas que cae sobre la villa y alaba el valor de los defensores, pero no hay ninguna víctima, y concluye: «...Y fonec cosa miraculosa que nos damniás ninguna persona de la vila ni criatura, no poden trauerer dels carrers; lo que se atribuhí que stan agrahidas nostras santas patronas Santa Justa y Santa Ruffina, de la amplificació de la iglesia que stava molt avançada, e intercediran a nostre Deu y Senyor». (10).

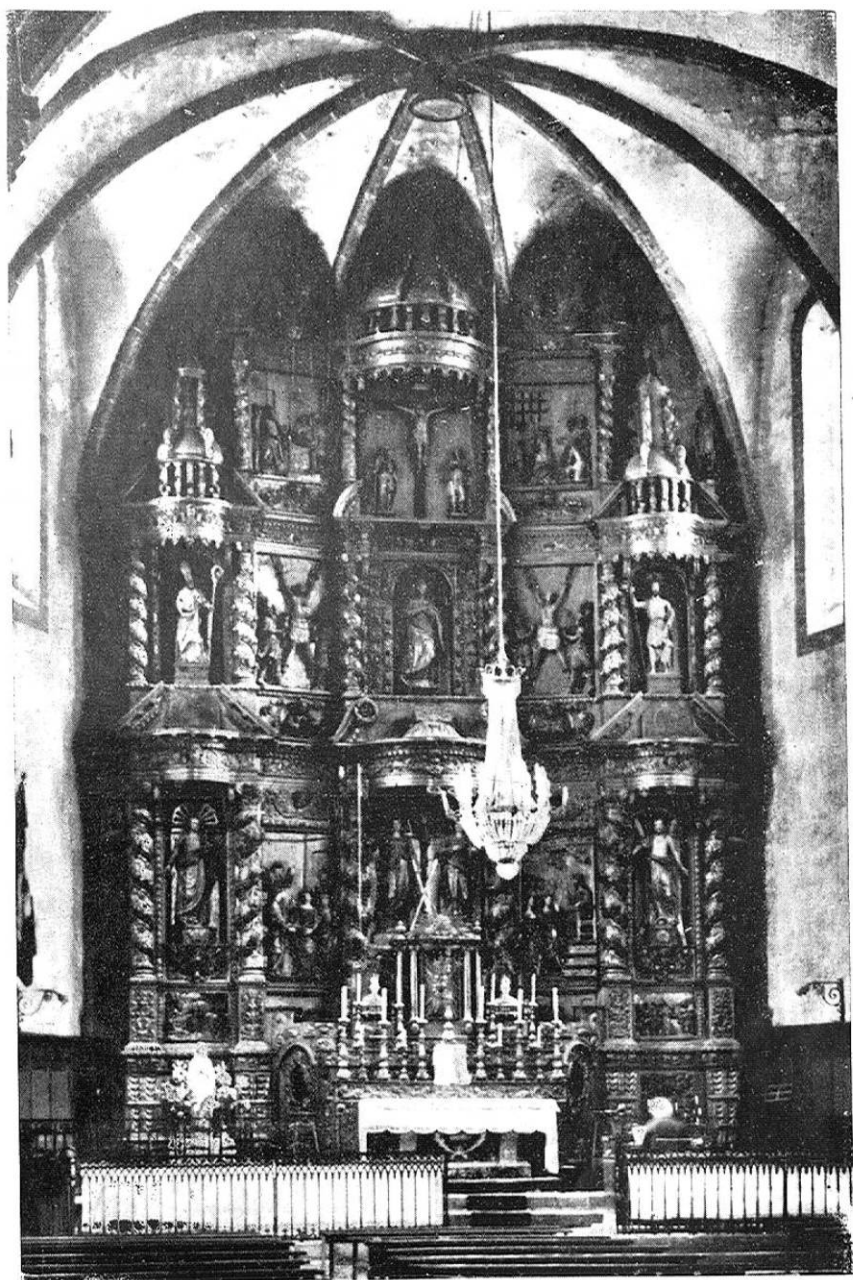
Por estos recuerdos y por las tradiciones piadosas que se trasmiten en las familias, los de Prats son muy adictos a las Santas, y los *gozos* que cantan, lo mismo que los rezos de la novena, revelan la alegría y el honor que para ellos representa tenerlas por patronas:

«Justa y Rufina cantám  
Vostres virtuts realçadas  
Prenent vos por advocadas  
Vostre poder reclamán».

(Primera estrofa o "entrada")

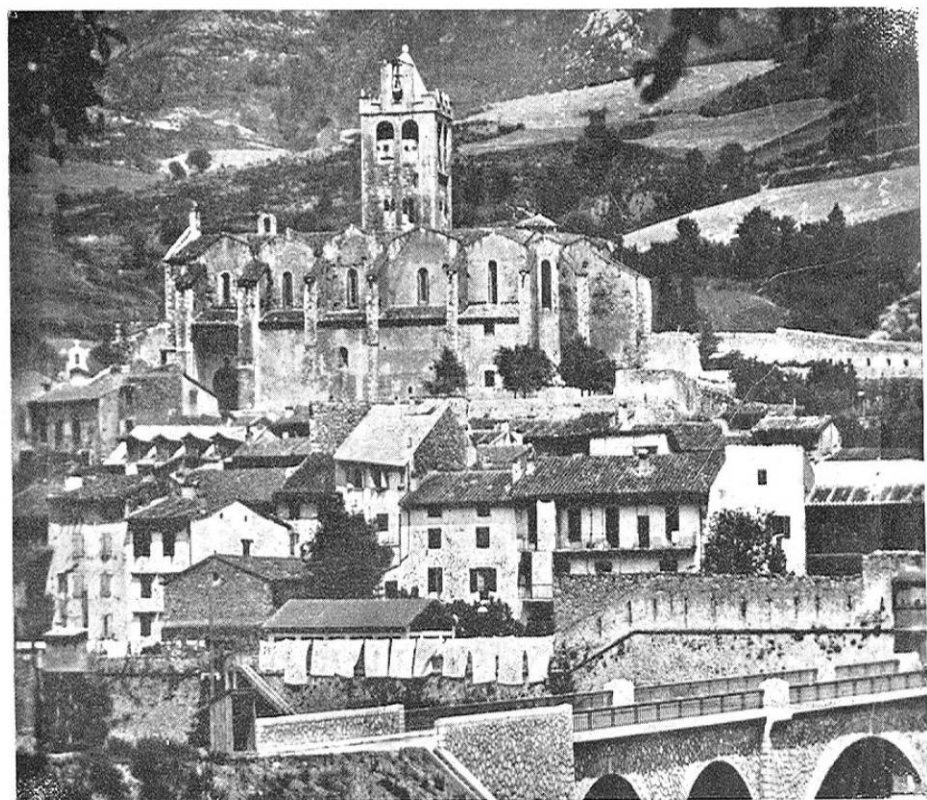
«La nostra vila de Prats  
Vos venera gloriosa  
Y se té per molt dixosa



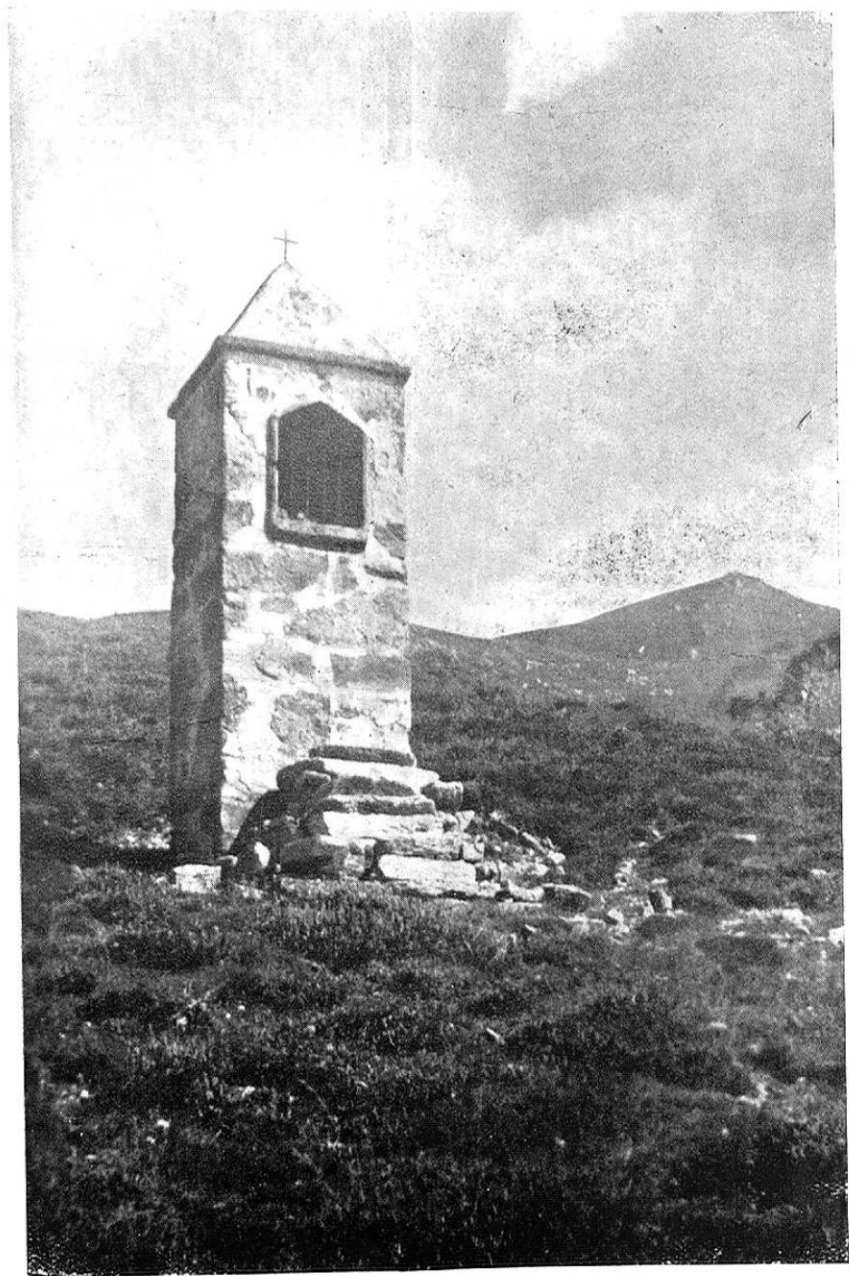


Retablo de Santas Justa y Rufina en la Parroquia de Prats-de-Mollo.





Iglesia Parroquial de Prats-de-Mollo. (Pirineos Orientales).



Oratorio de las Santas en el «Collado del Milagro», término de Prats-de-Mollo.



De tenirvos tributas  
 Sos fills ab llurs voluntats  
 En llurs festas celebrades».

(Última estrofa)

#### IV

### Las Santas en una obra de la literatura local: «Martyri de Santa Justa y Santa Rufina, comedia piadosa»

El teatro de lengua catalana, conservado en el Rosellón, no es muy rico, pero el "*Martyri de Santa Justa y Santa Rufina*" es una de las mejores obras, según el profesor J-S. Pons (11).

Existe un manuscrito en los Archivos del Departamento de Perpignan. La pieza fué escrita en el siglo XVII, pudo ser representada en el XVIII, y fué muy estimada durante largo tiempo. Se representó en Perpignan en 1836. J. Henry, autor de una *Guide en Roussillon* (1836), dice que «nunca la sala de espectáculos de Perpignan estuviera más atestada» que el día de esta representación dada por los aldeanos. Es curioso hacer constar que esta pieza, que no parece haber sido impresa, ha gozado de una efectiva popularidad. Especialmente en los campos. De ella se hace mención en los *Annales de la Marguillerie et de l'Eglise de Bompas* (12). en 1826.

En este mismo pueblo ha sido representada por los vecinos en 1859, como se puede comprobar en los archivos de la iglesia.

Se desconoce su autor. Parece que fué escrita por un vecino de Prats-de-Mollo, puesto que su acción rescueta en el segundo acto la leyenda de la hostelera tal como se cuenta en el *Alto Vallespir*. Pero coincide con el gusto español; es una *comedia* que no está muy lejos de Tirso de Molina. Está dividida en tres jornadas, y vemos evolucionar un "*crit*" que no es otro que el clásico *gracioso*.

La acción de la primera jornada transcurre en Sevilla, y termina con un desafío de cuatro *galanes*, enamorados de Justa y Rufina, jóvenes pobres, que deponen las armas al saber que ellas marchan de la ciudad, dirigiéndose a Roma por Cataluña.

La segunda jornada nos muestra a las jóvenes en un valle apartado del que cantan su elogio. Trátase sin duda alguna de Prats-de-Mollo. Descubren una fuente arañando el suelo, limpian el trigo sin hacer uso del

(11) J. S. Pons, *La littérature catalane en Roussillon, au XVII<sup>e</sup> et au XVIII<sup>e</sup> siècles*. Toulouse-Paris, 1929.

(12) Archivos de la iglesia de Bompas (Pirineos Orientales).

harnero, bajan hacia el pueblo. Es aquí donde encuentran cierta "hostessa mala", donde aprendemos en pocas palabras la rudimentaria psicología:

JUSTA: *Serían a cas la hostessa?*  
 HOSTESSA: *Sí, la hostessa so per ara,  
 Advertint vos que fas gala  
 de ser una hostessa mala,  
 como se coneix en la casa (13).*

Asistimos entonces al milagro reproducido en el retablo de la iglesia. Las Santas separan el vino del agua que la mala posadera le había añadido. La acción toma un curso diferente; una tropa de diablos, después, de haber celebrado consejo hacen ver a las Vírgenes dormidas las imágenes del *Mundo* y la *Carne*, que ellas rechazan mostrando las disciplinas y el Crucifijo.

El último acto nos transporta a Sevilla para encontrarnos con el martirio. En un mercado, las Santas venden sus vasijas cuando acierta a pasar la procesión de la diosa *Salambona*. Les piden una ofrenda. Ellas se niegan. Indignados los paganos rompen la mercancía. Y ellas se vengán arrojando al suelo la estatua. Al descorrerse una cortina se ve el tribunal de Diogeniano, ante el que son conducidas y condenadas. Las azotan con látigos, son llevadas a través de una montaña sembrada de espinas. Desgarran sus cuerpos con ganchos de hierro. Las mártires recitan unas rondallas de pie quebrado:

JUSTA: *Serán sempre vostres esposas,  
 rosas,  
 assots y demas martyrís  
 lliris,  
 los mes fragosos camins  
 gesamins.  
 Vostra crueltat, botxiús,  
 per fernos una corona  
 nos offereix y nos dona...*

LAS SANTAS, juntas: *rosas, lliris, gesamins (14).*

Después de esto, y conforme con la tradición, Rufina muere primero en su prisión. Los verdugos van a arrojar su cuerpo a un pozo, en tanto que su compañera se dispone a sufrir un último suplicio.

(13) Manuscrito. Jornada II, fol. 22. v.

(14) Ib. Jornada III, fol. 49.

Tales son los diversos aspectos del culto a Santas Justa y Rufina, por el cual el nombre de Sevilla es evocado con simpatía en un valle de los Pirineos franceses.

Porque los de Prats, en las oraciones de la novena, se complacen en felicitar a la capital andaluza por haber sido cuna de las Santas, y son dichosos y se enorgullecen por ofrecer sus homenajes a las patronas comunes:

«¡Oh vosotras, que habéis adornado vuestra patria Sevilla!» (15).

«¡Muy radiantes vírgenes y mártires, Santas Justa y Rufina, Prats-de-Mollo y Sevilla celebran solemnemente vuestra festividad...!» (16)

«¡Santísimas Vírgenes patronas de Sevilla y de los habitantes de nuestra afortunada montaña...!» (17).

Pero los habitantes de Prats no se contentan con demostrar este piadoso concurso a un mismo culto, y, en la plegaria del primer día de la novena nunca se olvidan de pedir para Sevilla, como para ellos mismos, la intercesión de las Santas en el Cielo:

«Rogamos, pues, ¡oh Vírgenes Santas!, por nuestra villa y nuestra parroquia y que intercedais por la tierra donde nacisteis a la vida y a la luz de la fe» (18).

ANDRÉS LUBAC.

A. H., trad.

## APENDICE

### Gozos en honor de Santas Justa y Rufina

*Los gozos son los cánticos populares dirigidos a los Santos, más generalmente a la Virgen. Estos de las Santas Patronas de Prats-de-Mollo, de acuerdo con la tradición del género, conmemoran los milagros y las circunstancias de su martirio.*

*Se conocen dos versiones diferentes y anónimas que damos a continuación.*

*Están compuestas de versos octosílabos agrupados por redondillas. Cada poema comienza por una cuarteta llamada entrada y prosigue en estrofas de ocho versos, formando dos redondillas. La segunda de cada estrofa termina en dos versos, siempre los mismos en el curso del canto, llamados ya respuesta ya tornada. Evidentemente riman con el quinto y sexto versos de cada estrofa.*

(15) Abate GIBRAT, Novena de las gloriosas..., pág. 31.

(16) Ib. pág. 39.

(17) Ib. pág. 43.

(18) Ib. pág. 59.

## Goigs en alabança de las Glorioses Verges y Martirs Santa Justa y Santa Ruffina

(Reproducidos en la edición de la *Novena*, publicada por el Padre Gibrat en 1918).

### *Entrada*

Justa y Ruffina cantám  
Vostres virtuts realçades,  
prenent vos per advocades,  
vostre poder reclamán.

#### I

En Sevilla, gran Ciutát,  
de pares fidels nasquereu;  
Al Deu unich conégureu  
Des de la primera edát;  
del fals idol adorát  
vos tinguereu apartades.

### *Reposta:*

Siau las dos advocades  
de qui u's prega confiat.

#### II

Vostre caudál fonch formát  
de prendas despreciades,  
pus de terra sols dotades,  
en terra fonch conservat  
lo qual no fonch empleat  
que per obras realçades.

#### III

May pobre fonch olvidat  
en ses penas demostrades;  
sí de bens ereu faltades,  
nou's faltava caritat,  
dirigint lo desviat,  
corrigint las olvidades.

#### IV

Pobres de gran santedat  
en tots llochs aveu donades,  
sent de tots sempre admirades  
ahont aveu viatjat;  
Jesús aveu publicat  
sin ser may intimidades.

#### V

Son sant nom sent confessat  
y vostres lliçons donades;  
las personas desviades  
deixaren l' iniquitat;  
altres, la gentilitat,  
avent-la catexisades.

#### VI

Se diu molt aveu passat  
en estas nostras cimades;  
y que sent de sed cremades,  
del cel aveu alcançat,  
per miracle realçat,  
certas ayguas celebrades.

#### VII

Nou prodigi fonch obrat  
quant en Prats foreu entrades,  
y sent las dos hospedades,  
l'hosteler fonch aporat,  
vist de l'aygua l'vi purgat  
ab vostres mans elevades.

#### VIII

Vostra vida avem cantat,  
Justa gran, Ruffina santa:

la vostre mort nos espanta,  
pensant a la crueltat  
del tirá mes irritat  
ab que foreu tormentades.

## IX

Vostre cos martirisat  
ab las unglas arrencades,  
y las carns despedassades,  
restá tot desconjuntat,  
y per los cabelles penjat,  
perque fossem mes tentades.

## X

L'infern en furor posat  
inventava nous supplicis,  
flageis, ferros, precipis,  
tortons, fam y nuditat  
ab santa intrepidat  
de tots ells vos sou burlades.

## XI

Cos de Justa al pou llançat,  
dins lo foch lo de Ruffina;  
per sola virtut divina  
es cadahú conservat;  
al mateix lloch sepultat;  
ellas al cel coronades.

## XII

La nostra vila de Prats,  
vos venera gloriosa,  
y se té per molt ditxosa  
de tenirvos tributats,  
sos fills ab llurs voluntats  
en llors festas celebrades.

*Tornada:*

Justa y Ruffina rebéu  
los goigs que vos presentám,  
y als vots ab queu's reclamam,  
pus ab Deu molt mereixeu.

*V / Adducentur Regi Virgines post eam.  
R / Proximae ejus afferentur tibi.*

*OREMUS. Da nobis quoesumus, Domine Deus noster, Sanctarum Virginum et martyrum tuarum Justae et Ruffinae, palmas incessabili devotione venerari, ut quas digna mente non possumus celebrare, humilibus saltem frequentemus obsequiis. Per Christum Dominum nostrum Amen.*

### Goigs de les glorioses Verges y Mártires Santa Justa y Santa Ruffina, Patrones de la Ciutat de Prats-de-Mollo

(Hoja impresa en 1924 por Roque, impresor en Céret, por encargo del P. Gibrat, cura de Prats).

Pus al cel sou coronades  
per vostre molt pur amor:  
*Justa y Ruffina sagrades,  
vos dam, tots, lo nostre cor.*

## I

En Sevilla tant ditxosa  
de pares sants nasquereu.



Dins vostra casa agradosa  
la fe del Christ rebereu.  
De virtuts foreu colmades  
y d'angelical fervor.

## II

Vostre cuadal de terrissa  
sustenta tots los pobrets;  
y vostr'amor entrellissa  
tots los cors fidels y drets.  
Del fals idol apartades  
fugiu lo mon seductor.

## III

Feu també l'espigolada  
dins los camps pel sol cremats:  
donau aigua regalada  
als segadors molt cansats;  
y per ells sou admirades  
con estrelles del Senyor.

## IV

Obrau cosa de grandesa  
Quan garbellareu lo vi;  
y l'aigua en lo sol estesa  
atesta poder divi  
llavors sou vos, celebrades  
com dos angels de blancor.

## V

Los gentils rompen, un día,  
els vasos de vos aymats,  
perque llur odi volfa  
vostres caps veurer trencats.  
Y, vos, trencáreu, irades,  
llur diosa sens temor.

## VI

Lo tirá Diogenia  
probá tot per vos tentar,  
perque molt ell pretenia  
vostra fe desarrelar,  
mes sempre vos seu burlades  
d'aix covard acusador.

## VII

Vostre cos, Justa y Ruffina,  
fonch llarg temps martirisat.  
Mes ell per virtut divina  
sempre va ser conservat  
ab les ungles arrencades.  
per una cruel furor.

## VIII

O vos, purpurees roses  
per la sang que derramau,  
sou també flors aromoses  
y santament embaumau.  
Ara, en lo cel coronades,  
siau l'angel protector.

## IX

Protegiu nostra contrada  
y nostra vila de Prats;  
preservau nos de secada,  
de pedra y de tempestats.  
Y sereu sempre cantades  
ab lo mes fidel amor.

*Tornada:*

O Patrones coronades  
en lo cel per lo Senyor:  
*Justa y Ruffina sagrades,*  
*Vos dam, tots, lo nostre cor.*

*V / Adducentur Regi Virgines post eam.*

*R / Proximae ejus afferentur tibi.*

*OREMUS: Como en el cántico precedente.*